

D E C R E T O N° 423.  
NOGOYÁ, 21 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Rescindase el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. GERMAN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 29.134.876 a partir del 1°/08/09, conforme los considerandos del presente y de la cláusula sexta del Contrato oportunamente suscripto, aprobado por Decreto N° 521/08.-

ARTÍCULO 2°. Notifíquese con copia al Sr. German Oscar Rodríguez, Contaduría, Tesorería, Recursos Humanos y Personal.

ARTÍCULO 3°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 4°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL